

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

MODIFICA CRONOGRAMA FONDEVE 2024 Y CLAUSULA PRIMERO, NUMERALES 11.1 Y 11.16, DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS SANCIONADO POR DECRETO EXENTO N° 572 DE FECHA 28.05.2024.-

CONCHALI, 09 JUL 2024

DECRETO EXENTO N° 743

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo del Concejo en sesión ordinaria del 27.06.2024; Decreto Exento N° 572 del 28.05.2024 que aprueba las Bases y Cronograma del FONDEVE 2024; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- MODIFICASE Cronograma del Fondo de Desarrollo Vecinal FONDEVE 2024, sancionado mediante el Decreto Exento N° 572 del 28.05.2024, de acuerdo a lo siguiente:

N°	ETAPAS	DICE	DEBE DECIR
11	Pre evaluación (Secretaría ejecutiva y Jurídico)	17 de Junio al 05 de Julio.	18 de Junio al 19 de Julio
12	Período para Subsanan observaciones.	05 días desde notificación.	la 05 días para subsanan observaciones
13	Evaluación (Dirección de Control)	08 al 26 de Julio.	29 de Julio al 16 de agosto
14	Período para Subsanan observaciones.	05 días desde notificación.	la 05 días desde la notificación
	Evaluación Comisión Fondevé.	29 al 31 de julio.	26 al 28 de Agosto
13	Presentación y Aprobación de la nómina de los proyectos aprobados por el Concejo.	01 de agosto.	29 de agosto
14	Depósito de aporte propio de la organización.	05 días desde la notificación.	05 días desde la notificación
15	Formalización de Convenios FONDEVE en la Dirección de Asesoría Jurídica.	05 de Agosto en adelante.	09 de septiembre en adelante
16	Tramitación de Decreto Exento y Decreto de Pago.	19 de Agosto en adelante.	23 de septiembre en adelante
17	Ceremonia de entrega de fondos.	Primera quincena de septiembre	Fines de septiembre
18	Ejecución de los proyectos.	Segunda quincena de septiembre a noviembre.	Fines de septiembre a noviembre.



19 Rendición de proyectos Fondevé. Hasta el 30 de noviembre Hasta el 13 de Diciembre

2.- MODIFÍQUESE numeral 11.1 y 11.16 de las Bases Administrativas del Fondo de Desarrollo Vecinal 2024, que se refiere a la rendición de cuentas, en lo siguiente:

DONDE DICE; “fecha máxima de rendición 29 de Noviembre de 2024”

DEBE DECIR: “fecha máxima de rendición 13 de Diciembre de 2024”

Lo no modificado se mantiene vigente en todas sus partes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVESE.



DANIEL BASTIAS FARIAS
* Secretario Municipal



RENE DE LA VEGA FUENTES
Alcalde de Conchalí

EVF/DBF/jqa

TRANSCRITO A:

Adm. Municipal – Alcaldía – As. Jurídico

Control – Concejalas/es – DIDECO - DAF

Sec. Municipal - O.P.I.R. – OO.CC

Art.7º letra g) Ley N° 20.285./



MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

CONCHALI, junio 28 de 2024.

C E R T I F I C A D O



DANIEL BASTIAS FARIAS, Abogado, Secretario Municipal, certifica que en sesión ordinaria de concejo, de fecha 27 de junio de 2024, se aprobó por la unanimidad de los presentes, la Modificación del Cronograma FONDEVE 2024, en el siguiente sentido:

CRONOGRAMA:

Nº	ETAPAS	DICE	DEBE DECIR
11	Pre evaluación (Secretaría ejecutiva y Jurídico)	17 de Junio al 05 de Julio.	18 de Junio al 19 de Julio
12	Período para Subsanan observaciones.	05 días desde la notificación.	05 días para subsanan observaciones
13	Evaluación (Dirección de Control)	08 al 26 de Julio.	29 de Julio al 16 de agosto
14	Período para Subsanan observaciones.	05 días desde la notificación.	05 días desde la notificación
	Evaluación Comisión Fondeve.	29 al 31 de julio.	26 al 28 de Agosto
13	Presentación y Aprobación de la nómina de los proyectos aprobados por el 01 de agosto. Concejo.		29 de agosto
14	Depósito de aporte propio de la organización.	05 días desde la notificación.	05 días desde la notificación
15	Formalización de Convenios FONDEVE en la Dirección de Asesoría Jurídica.	05 de Agosto en adelante.	09 de septiembre en adelante
16	Tramitación de Decreto Exento y Decreto de Pago.	19 de Agosto en adelante.	23 de septiembre en adelante
17	Ceremonia de entrega de fondos.	Primera quincena de septiembre	Fines de septiembre

18	Ejecución de los proyectos.	Segunda quincena de Septiembre a Noviembre.	Fines de septiembre a Noviembre.
19	Rendición de proyectos Fondev.	Hasta el 30 de noviembre	Hasta el 13 de Diciembre

DBF/ycm.-

